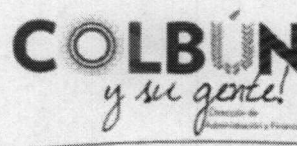




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0742/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 06 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434030 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; Decreto A. Exento N°440 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-17-LE15; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar la presentación artística de Miguel y su Arpa para la realización de Celebración Cruz de Mayo 2016, el día 07.05.2016 en la localidad de Rari.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Carlos Ponce Ponce, Rut N° 7.722.008-9** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$55.556 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152208011 denominada "Servicios Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones.

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120-1120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 06-05-2016 09:26:29
Estado : Recepción Conforme
Número Licitación : 4168-17-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-572-SE16

SEÑOR (ES) :	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	A Sr (a) :	Carlos Alberto Ponce Ponce Carlos Alberto Ponce Ponce
DIRECCIÓN :	Villa Presidente Linares Región del Maule Ibañez jose Martinez Caro N 249	FONO :	(56)(73)2 215901
RUT :	7.722.008-9	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arpa de Miguel
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad		SERVICIO DE MUSICO MIGUEL Y SU ARPA, PARA EL 07.05.2016 CRUZ DE MAYO EN RARI.	50.000,00	0,00	0,00	50.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		50.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		50.000
					10% IMP.	\$		5.556
					Total	\$		55.556

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434030 DE OMDEL
CONVENIO DE SUMINISTRO N° 4168-17-LE15
Decreto 742/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>